



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADOS: WOC CONSTRUCCIONES S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 20001 31 03 003 2015 00061 00.
FECHA: 20 MAY 2021

Se abstiene de requerir a la Secretaria de Transito de Floridablanca Santander, toda que esa entidad, ya dio respuesta al oficio 822 de fecha 05 de abril de 2018, mediante comunicado RAD. SGJ.SSAV - 2550 - 2019, recibido en el Despacho el 17 de octubre de 2019, visible a folio 17 del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-31-03-003-2017-00061-00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	21 MAY 2021
No. 035	Hoy se
notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretaria	